FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Casbas de Huesca
María Nelia Labrador Martínez
25/08/2026

FIRMADO POR
La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIÚ BESCÓS
25/08/2026

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2026.

ASISTENTES: Dª. María Pilar Viu Bescós, D. Pablo Álvaro Bescós Español, D. Alfredo Nasarre Bara, D. Felix Lorenzo Gregorio Monzón y D. David Mansilla Dieste.
Excusan asistencia: D. Antonio Cabrero Pertusa y D. Felipe Sánchez López.

Secretaria: Dª. Nelia Labrador Martínez.

En Casbas de Huesca a 25 de agosto de 2026, siendo las ocho horas y treinta minutos se reúne el Pleno bajo la presidencia de Dª. María Pilar Viu Bescós para celebrar sesión extraordinaria y tratar el asunto incluido en el orden del día.

ÚNICO.- Aprobar la subsanación de las cuestiones indicadas por el Consejo Provincial de Urbanismo en relación a la aprobación inicial de la modificación aislada nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Casbas de Huesca que tiene por objeto alterar la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-4 en el núcleo de Labata.

Tras deliberación por parte de los presentes y por unanimidad, toman el siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la subsanación de las cuestiones indicadas por el Consejo Provincial de Urbanismo en relación a la aprobación inicial de la modificación aislada nº 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Casbas de Huesca que tiene por objeto alterar la delimitación de la Unidad de Ejecución UE-4 en el núcleo de Labata.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las ocho horas y cincuenta y un minutos, ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que yo como secretaria, certifico.

LA SECRETARIA

VºBº
LA ALCALDESA